

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 017-2023

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) SUScriptor 359704 de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Tramite: Notificación por desviación de consumo.

Persona a notificar: Suscriptor 359704
Ruta 35-4004

Dirección de Notificación: <https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso>

Funcionario que expidió el acto: MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO

Cargo: Profesional III Operativo AGUA 8


Recursos que proceden: Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR

MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 8

Copia:	Archivo Seccional
Anexos:	Notificación reposición de quipo de medida
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

16 de enero de 2023

Señor (a)
MARIA VICTORIA CUEVAS ULLOA
SUSCRIPTOR 359704
RUTA 7608-035-4004
GINEBRA - Valle

30-ene-23
Se encuentra el predio, solo,
el predio funciona como
potrero, se deja copia en
portería

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE
CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 359704.

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor, durante el periodo de consumo de diciembre 2022 a enero de 2023

La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 17098908 registra un consumo de 69 M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 13 M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 56 M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 3

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



ACTA VISITA TECNICA (AT - 904240)				OT - 1145100
NOMBRE MARIA VICTORIA CUEVAS ULLOA		DIRECCIÓN KM 1 LOS GUADUALES VIA A	MUNICIPIO GINEBRA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7608-19-035-004004	SUSCRIPTOR 359704	C.C 31137173	CONSUMO PROMEDIO 13

Fecha visita: CRITICA PQR Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____

Periodo: 2739 Consumo: 69 Lectura Anterior: 838 Lectura Actual: 907

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 0 No. PERSONAS 0 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR
DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 17098908
SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
12-01-2023	911				Se hace la visita al predio, pero la finca esta sola y tiene candado se hace la de nuevo la visita al predio pero se encuentra a nadie en la casa.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA INICIO: _____ HORA FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO